

**ING. LIVINTON ANDRADE
COMISARIO**

Guayaquil, 2 de Abril de 1998

**Abogado
Alvaro Noboa Pontón
Presidente de
MOLINOS POULTIER S.A.
Latacunga.**

De mis consideraciones :

Pongo a conocimiento de Usted y por su digno intermedio, a la Junta General de Accionistas de la Compañía MOLINOS POULTIER S.A., el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 1997 de acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 lo siguiente :

Es mi opinión que los Administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 DE LA ADMINISTRACION Y DE LOS AGENTES DE LA COMPAÑÍA del Art. 293 al 315 de la Ley de Compañías, respecto a su administración y se ha extendido todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico en operaciones comerciales o civiles acatando Resoluciones de la Junta General de Accionistas para enajenar o hipotecar los bienes sociales.

Los Administradores han cumplido con el COMISARIO con la presentación oportuna de la situación de la compañía, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta pérdidas y ganancias ; como lo dispone el Art. 305 Inciso 4 de la Ley de Compañías.

Es mi comentario que de acuerdo al Art. 305 Incisos del 1 al 3, de la Ley de Compañías que obliga a los administradores cuidar de los libros exigidos por el Código de Comercio, a llevar el libro de Actas de la Junta General, de la Junta de Administradores , Directorio, Consejos de Administración y Vigilancia se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Así como la custodia y conservación de bienes de la compañía, son adecuados.

Declaro haber dado Cumplimiento con lo tipificado en el Art. 321 sobre la atribución y obligación como Comisario de esta Compañía.



116 MAR 1998

Mi evaluación sobre los controles internos de la Compañía debo manifestar que proporcionan confiabilidad que han permitido identificar las debilidades del mismo y además establecer pautas para implantar los procedimientos correctivos que mitiguen el efecto de las mismas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MOLINOS POULTIER S.A., al 31 de Diciembre de 1997, los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Mi examen fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos en conjunto, y en adición para cumplir con lo dispuesto en el Art. 22 y 99 de la Ley del Régimen Tributario Interno en lo referente a la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros y en vigilancia de las normas legales como agente de retención y percepción de los contribuyentes.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, obteniendo una seguridad razonable que MOLINOS POULTIER S.A., ha cumplido con lo dispuesto por la Ley del Régimen Tributario Interno en lo referente a la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros y el cumplimiento de sus obligaciones como agente de retención y percepción respectivamente.

Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondiente a los tres últimos ejercicios económicos obtuve lo siguiente :

		<u>1995</u>	
Capital de Trabajo	<u>Activo Corriente</u> <u>Pasivo Corriente</u>	<u>14,339,691,795</u> 8,376,593,423	1.71 Bueno
Prueba de Acido	<u>Act. Corr. Invta</u> <u>Pasivo Corriente</u>	<u>9,558,670,230</u> 8,376,593,423	1.14 Bueno
<u>1996</u>			
Capital de Trabajo	<u>Activo Corriente</u> <u>Pasivo Corriente</u>	<u>21,596,966,578</u> 14,383,403,880	1.50 Bueno
Prueba de Acido	<u>Act. Corr. Invta</u> <u>Pasivo Corriente</u>	<u>10,927,011,975</u> 14,383,403,880	0.76 Bueno
<u>1997</u>			
Capital de Trabajo	<u>Activo Corriente</u> <u>Pasivo Corriente</u>	<u>25,457,575,774</u> 19,001,367,145	1.34 Bueno
Prueba de Acido	<u>Act. Corr. Invta</u> <u>Pasivo Corriente</u>	<u>18,098,748,707</u> 19,001,367,145	0.95 Bueno

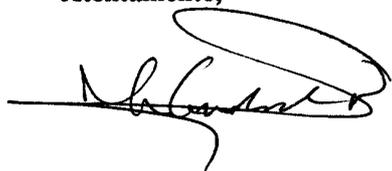
16 ABR. 1998



De acuerdo a lo anotado puedo dar fe que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Livinton Andrade
COMISARIO

